



DECRETO EXENTO N°: 242 /

MAT: APRUEBA BASES Y AUTORIZA LICITACION

VICHUQUEN, 25 de Enero de 2018.

**VISTOS:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 838, de fecha 06 de Diciembre de 2016, por el cual asume como Alcalde Titular de la comuna de Vichuquén Don Roberto Rivera Pino.
2. El Decreto Alcaldicio N° 428, del año 2014 que nombra como Secretario Municipal a don Víctor Ruz Toledo.
3. El Decreto Exento N° 3054/2016, por el cual delega al Administrador Municipal Sr. Rodrigo Salazar Díaz el Ejercicio de parte de las atribuciones del Sr. Alcalde la Comuna.
4. El Decreto Alcaldicio N° 100, de fecha 25 de Enero de 2018, por el cual se designa como Secretario Municipal Subrogante al Secretario de Planificación Sr. Pablo Sepulveda Gutierrez.
5. Lo Establecido en la Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. El decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.-
7. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Decreto Exento N° 1182/2017 Aprueba Reglamento Municipal de Adquisiciones y Contrataciones.
9. Decreto Alcaldicio N° 47 de fecha 14/12/2017 Aprueba Presupuesto de Educación para el año 2018.
10. La Subvención Escolar Preferencial entregada mensualmente por el Gobierno de Chile, Ministerio de Educación a los establecimientos educacionales Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén, Liceo Entre Aguas de Llico y Escuela Lago Vichuquén de Aquejarre.

**CONSIDERANDO:**

1. Ordinario N° 027 de fecha 12 de enero de 2018 del Director de la Escuela Lago Vichuquén de Aquejarre.
2. Solicitud N° 18 de fecha 12 de enero de 2018 del Sub-Director del Liceo Entre Aguas de Llico.
3. Ordinario N° 023 de fecha 09 de enero de 2018 del Director del Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén.
4. Solicitud de pedido N° 00997 de fecha 23/01/2018.
5. Bases adjuntas.
6. La necesidad de contar con libros y material didáctico, para la implementación del Método Singapur en los Establecimientos Educacionales de la Comuna, Liceo Entre Aguas de Llico, Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén y Escuela Lago Vichuquén de Aquejarre.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE**, bases de "Textos y material didáctico para Método Singapur Establecimientos Educacionales".
2. **AUTORIZASE**, Llamado a Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, para "Textos y material didáctico para Método Singapur Establecimientos Educacionales".
3. **IMPUTESE**, El gasto a los Fondos SEP del Liceo Entre Aguas de Llico, Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén y Escuela Lago Vichuquén y asígnese a las cuentas contables correspondientes al Presupuesto vigente del departamento de Educación de la I. Municipalidad de Vichuquén.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, DESE CUENTA, ARCHIVASE EN SU OPORTUNIDAD.**



PABLO SEPULVEDA GUTIERREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RSD/PSG/OS/nfg  
Distribución

- Adquisiciones DAEM
- Finanzas DAEM (2)
- Archivo Alcaldía (2)



RODRIGO SALAZAR DIAZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE